PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA POR SUBASTA INVERSA
No. SASI DOA 003 2026

SUMINISTRO DE RESPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUIDO MANO DE OBRA Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS) E LA MODALIDAD TIPO BOLSA POR MONTO AGOTABLE PARA LOS VEHÍCULOS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA OSOS, ANTIOQUIA.

MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

FEBRERO DE 2026

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

SUMINISTRO DE RESPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUIDO MANO DE OBRA Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS) EN LA MODALIDAD TIPO BOLSA POR MONTO AGOTABLE PARA LOS VEHÍCULOS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA

1. INTRODUCCIÓN

EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS - ANTIOQUIA, en adelante "El Municipio" o "La Entidad Contratante", pone a disposición de los interesados, el presente proyecto de Pliego de Condiciones para la selección del contratista encargado de ejecutar el contrato de compraventa que se derive del proceso de selección abreviada por subasta inversa Nº SASI SI 003 2026, el cual tiene por objeto: **SUMINISTRO DE RESPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUIDO MANO DE OBRA Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS) EN LA MODALIDAD TIPO BOLSA POR MONTO AGOTABLE PARA LOS VEHÍCULOS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA**. Los estudios y documentos previos que incluyen el análisis del sector, el presente proyecto de Pliego de Condiciones, así como cualquiera de sus anexos estará a disposición del público en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II.

2. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial de la presente contratación corresponde a la suma de CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS M/L ($190.000.000) incluido IVA, soportado en los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

CDP No.	**FECHA EXP**	**VALOR**
0173	21/01/2026	$195.000.000
FUENTE DE FINANCIACION	**RUBRO**	**DESCRIPCION**
1.2.1.0.00- INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN
1.2.3.2.25 – OTRAS MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA CON DESTINACIÓN ESPECIFICA LEGAL		
1.2.1.0.00- INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2.3.2.02.02.005	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE CONSTRUCCION
1.2.3.2.07- CONTRIBUCIÓN DEL SECTOR ELECTRICO		

1.2.4.3.04- SGP-PROPOSITO GENERAL - LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS CATEGORIAS 4,5 Y 6	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD,SOCIALES Y PERSONALES
1.2.1.0.00- INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		

Incluido IVA del 19% y todos los gastos en que deba incurrir el contratista, como los descuentos por concepto de retenciones de acuerdo al Estatuto Tributario del Municipio. Al presente proceso de selección aplican las retenciones y/o deducciones, dentro de las cuales se discriminan:

Estampilla Pro Adulto mayor:	4%
Estampilla Pro cultura:	2%
Estampilla Pro Hospital:	1%
Estampilla para la Justicia Familiar:	2%
Retención ICA:	1%-0,5%
Sobretasa Bomberil:	2% Resultado Rete ICA
Tasa Pro Deportes Recreación (Ley 2023 de 2020):	1.5%

El valor del contrato obedece al estudio de precios del mercado en cuanto al tipo de máquina que pretende adquirir el municipio para dar cumplimiento al objeto contractual.

3. FORMA DE PAGO

El contratante pagara al contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal, a través de actas parciales de avance, según elementos suministrados, acta de pago aprobada por el municipio al recibido a satisfacción por parte de la supervisión designada para el respectivo contrato, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos por parte del contratista:

- Presentación de la cuenta de cobro o factura legal.
- Informe de actividades realizadas, allegando con el mismo los soportes y/o productos según el caso y cuando corresponda.
- Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como los demás parafiscales.

Por su parte el supervisor del contrato deberá suscribir informe de supervisión y acta de recibido a satisfacción respecto del servicio prestado. Así mismo deberá verificar el cumplimiento para cada pago de las obligaciones de que trata el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

No obstante, la forma de pago prevista, ésta queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual mensualidad de Caja PAC.

4. PLAZO

El plazo de ejecución, es decir, el término durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a cumplir a entera satisfacción de la ENTIDAD CONTRATANTE, el objeto y las obligaciones contractuales, será de DIEZ (10) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2026, la vigencia del contrato será el término del tiempo determinado para evaluar por parte de la ENTIDAD CONTRATANTE la ejecución contractual, adelantar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento del objeto contratado o imponer las sanciones en el evento contrario; este término se computará a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato, y contendrá el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

5. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución es dentro del territorio de Santa Rosa de Osos en su área urbana y rural.

6. EMPRENDIMIENTOS, EMPRESAS DE MUJERES Y MIPYMES

En caso de que el proponente requiera acreditar la condición de emprendimientos y empresas de mujeres, con el fin de ser evaluados conforme los criterios diferenciales, deberán acreditar tal condición de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 artículo 2.2.1.2.4.2.14.

De acuerdo con el Decreto 1860 de 2021, tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

Los proponentes que requieran acreditar su condición de Mipyme, con el fin de ser evaluados conforme los criterios diferenciales, deberán aportar certificado suscrito por contador o revisor fiscal donde se acredite el tamaño empresarial, junto con fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia expedido por la Junta Central de Contadores, y en el certificado de existencia y representación o de registro mercantil, expedido por cámara de comercio.

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal

7. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

La Administración Municipal debe efectuar un Plan de mantenimiento al parque automotor de los vehículos del municipio de Santa Rosa de Osos, dentro del cual se debe realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los vehículos de su propiedad o a los que por disposición y apoyo legal debe hacerlo; con el fin de conservar en buen estado el parque automotor y asegurar el normal funcionamiento y el efectivo desarrollo de las actividades misionales, para el cumplimiento del plan de desarrollo 'RENACE LA ESPERANZA', para los cuales se requiere la utilización de medios de transporte que garanticen, además una pronta reacción frente a las necesidades del servicio.

El mantenimiento preventivo y correctivo es una actividad especializada que requiere de las herramientas y espacios adecuados, así como la mano de obra suficiente y con experiencia que permitan prestar un óptimo servicio; actividad que no hace parte de las funciones constitucionales de la Entidad. Por esta razón, se hace necesario contratar el suministro de repuestos para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos propiedad del Municipio de Santa Rosa de Osos de acuerdo a la especificación técnica que forma parte de este proceso contractual, además de garantizar las contingencias en cuanto los daños y reparaciones que se presenten durante la vigencia contractual para este tipo de vehículos.

Es por esta razón, que la persona natural o jurídica que presente propuesta económica deberá garantizar la realización de mantenimientos preventivos y correctivos sea en el taller o en el parqueadero designado en el casco urbano del municipio de Santa Rosa de Osos, incluyendo no solo el suministro de los repuestos que se requieren, sino también la mano de obra que necesite cada uno de los automotores para lograr su correcto funcionamiento durante la vigencia contractual hasta agotar el presupuesto designado por la entidad municipal; pues cabe resaltar que debido al funcionamiento y continuo rodamiento de los automotores, se pueden presentar daños y causarse reparaciones que inicialmente no se encuentran contempladas en el anexo técnico inicial; por las razones anteriores, la administración municipal ha destinado un presupuesto de acuerdo a la capacidad financiera que se tiene actualmente para suplir cada contingencia que pueda presentarse en el normal uso de los vehículos.

Se requiere un contrato de suministro de repuestos para el mantenimiento preventivo y correctivo (incluido mano de obra y el suministro de repuestos) para los vehículos pertenecientes al parque automotor del municipio; que asegure entregas oportunas, en función de las necesidades del municipio, garantizando tanto la calidad como la disponibilidad de los repuestos y mantenimientos. Además, es fundamental que los repuestos y/o mantenimientos sean entregados en los lugares específicos, tanto urbanos como rurales, conforme a los requerimientos, y que algunas entregas puedan realizarse de manera inmediata. Esto se debe a que el municipio no cuenta con bodegas, ni con el personal para el almacenamiento adecuado de los repuestos adquiridos, ni las instalaciones y personal para los mantenimientos. Muchos de los

materiales solicitados son esenciales para el cumplimiento de las metas y objetivos del plan de desarrollo “Renace la Esperanza”, por lo que deben ser suministrados de forma inmediata, dentro de un plazo de horas. Debido a esta urgencia y la necesidad de disponibilidad inmediata de los repuestos y mantenimientos, el suministro de repuestos no se acoge al "Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra.

7.1. Clasificación UNSPSC

La definición de la necesidad por parte del Municipio de Santa Rosa de Osos, permite establecer el sector económico al que pertenece la misma y a su vez identificar el bien, obra o servicio que satisface tal necesidad, utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios.

La necesidad identificada para el presente proceso de contratación es suministro de repuestos y mano de obra para mejoramiento y mantenimiento del parque automotor del municipio de Santa Rosa de Osos. Esta necesidad se enmarca dentro del SECTOR SECUNDARIO (INDUSTRIAL) Y SECTOR TERCIARIO (SERVICIOS) y de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, esta es su clasificación

Tabla 1 - Codificación del Suministro en el sistema UNSPSC:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
[F] Servicios	78000000 Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	78180000 Servicios de mantenimiento oreparaciones de transportes	78181500 Servicio de Mantenimiento o reparaciones de transportes
[B] Servicios	15000000 Materias Primas	15120000 Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	15121500 Preparados lubricantes
[C] Servicios	25000000 Vehículos comerciales, Militares y Particulares ,Accesorios y Componentes	25170000 Componentes y sistemas de transporte	25170000 Componentes y sistemas de transporte
[C] Servicios	25000000 Vehículos comerciales, Militares y Particulares ,Accesorios y Componentes	25100000 Vehículos de motor	25100000 Vehículos de motor

[C] Servicios	22000000 Maquinaria Y Accesorios para Construcción y Edificación	22100000 Maquinaria y equipo Pesado	22100000 Maquinaria y equipo Pesado
[C] Servicios	25000000 Vehículos comerciales, Militares y Particulares ,Accesorios y Componentes	25190000 Equipos Para el servicio de Transporte	25190000 Equipos Para el servicio de Transporte
CÓDIGOS UNSPSC SOLICITADOS: 78181500,15121500,25100000,221000000,25170000,25190000			

8. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO QUE SE PRETENDE CELEBRAR

De conformidad con lo establecido en los artículos 13 y 32 de la Ley 80 de 1993 y en armonía con lo preceptuado en el artículo 1849 del Código Civil, la Alcaldía Municipal suscribirá un contrato de compraventa con quien resulte adjudicatario del presente proceso de selección. En términos del artículo 1857 del código civil en su primer inciso, el contrato se perfeccionará al momento en que las partes convengan el valor de los suministros adquiridos.

Tabla 2 - Actividades Económicas relacionadas al objeto contractual

Actividad	Descripción
4520	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores
4541	Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas
4530	Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios para vehículos automotores

La actividad de componentes y suministros incluye:

a. Realizar el suministro de repuestos para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos adscritos al parque automotor del Municipio de Santa Rosa de Osos, cuando dicho suministro y/o servicio sea autorizado por el Supervisor y contar con disponibilidad inmediata al momento de solicitar el material.
b. Efectuar la entrega de los repuestos para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos adscritos al parque automotor del Municipio de Santa Rosa de Osos, en la fecha y lugar indicado por el supervisor, ya sea en el área urbana como rural del municipio, el transporte corre por cuenta y riesgo del contratista.
c. Cumplir cabalmente con el objeto del presente proceso a la luz de las disposiciones legales vigentes y en especial a las actividades, condiciones, especificaciones y obligaciones descritas en los estudios previos, ficha técnica y en la propuesta presentada.
d. Garantizar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo e instalación de repuestos y autopartes de los vehículos del municipio de Santa rosa

de Osos, mediante mano de obra calificada y de acuerdo con la marca y la necesidad que presente esta.

e. Garantizar la entrega de los suministros de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas, cantidades y demás condiciones estipuladas por la entidad contratante, de manera parcial y que estos sean puestos en el lugar y la hora indicada por la dirección operativa, adscrita a la secretaria de servicios administrativos.
f. Garantizar que todos los repuestos y autopartes suministrados sean nuevos, originales y de primera calidad (no remanufacturados). Se podrán usar repuestos homologados siempre y cuando sean debidamente autorizados por la entidad contratante o el supervisor y en todo caso deberán cumplir con las especificaciones técnicas del repuesto que se requiera y sobre el cual el contratista otorgara la debida garantía.
g. Garantizar la calidad de los bienes y servicios, comprometiéndose al cambio, sin costo adicional para la administración Municipal, de aquellos objetos que resulten defectuosos o de mala calidad. El cambio deberá realizarse dentro de las 12 horas siguientes a partir de la solicitud.
h. Responder por cualquier daño o perjuicio causado a los equipos y de los vehículos, que, con ocasión de un mantenimiento correctivo, preventivo, un repuesto o autoparte defectuoso o de mala calidad se haya instalado, comprometiéndose a reparar de forma inmediata y sin costo adicional.
i. Atender en forma inmediata cualquier cambio que se presente en el suministro del bien o servicio, por lo cual realizará las gestiones necesarias para efectuar dichos cambios los cuales son específicamente de fecha de entrega, Lugar de entrega, dentro de los plazos requeridos por el Municipio de Santa Rosa de Osos, sin ningún tipo de penalidad económica que afecte el presupuesto del contrato.
j. Realizar por su cuenta y riesgo el transporte de los elementos solicitados, así como su carga, despacho y entrega oportuna.
k. Garantizar la calidad de los productos entregados al Municipio y que éstos no se encuentren vencidos ni próximos a vencerse.
l. Presentar informe final de los elementos entregados con soportes debidos y exigidos por el Municipio.
m. Ejecutar el objeto contractual de una manera idónea, perita y responsable.
n. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Municipio, sin perjuicio de la autonomía jurídica y administrativa.
o. Atender oportunamente las inquietudes específicas sobre el objeto del contrato que solicite el supervisor del presente contrato.
p. Mantener los precios ofrecidos durante el término de duración del contrato.
q. Pagar los impuestos, tasas, estampillas y similares, que se deriven de la ejecución del contrato.
r. Presentar factura, cuenta de cobro o su equivalente según el caso, detallando los bienes suministrados.
s. Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos e inmodificables durante la ejecución del contrato y deberán incluir los impuestos y demás costos en que incurra con ocasión de la ejecución del contrato.

t. Otorgar un periodo de garantía en los repuestos por el término que estipule la casa fabricante y un periodo de garantía en instalación por un periodo mínimo de tres (03) meses.

9. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR

El sector automotriz es un sistena económico complejo que abarca desde la fabricación y ensamblaje (sector secundario) hasta la comercialización y mantenimiento (sector terciario). En el contexto de una administración municipal, este sector es el soporte logístico que permite la prestación de servicios, la seguridad y la infraestructura.

Análisis del Mercado

1. **Segmento de Bienes (Suministro):** Incluye la cadena de producción y distribución de partes, piezas y accesorios. Se caracteriza por la gestión de inventarios de repuestos originales (OEM) o genéricos certificados, donde la logística de "entrega inmediata" es el indicador de éxito más crítico.
2. **Segmento de Servicios (Postventa):** Comprende el mantenimiento preventivo y correctivo. Requiere mano de obra calificada que utilice herramientas de diagnóstico especializado (scanners, bancos de prueba) para garantizar la vida útil de los activos del municipio.
3. **Segmento de Servicios (Postventa**): Comprende el mantenimiento preventivo y correctivo. Requiere mano de obra calificada que utilice herramientas de diagnóstico especializado (scanners, bancos de prueba) para garantizar la vida útil de los activos del municipio.

10. ANALISIS DEL MERCADO

10.1. Oferta disponible

En Santa Rosa de Osos existe una oferta local compuesta por:

- Almacenes de repuestos medianas y pequeñas
- Talleres automotrices
- Talleres para motocicletas

Adicionalmente, el municipio se abastece de proveedores regionales ubicados en:

- Donmatías
- Entrerríos
- Yarumal
- Medellín (como mercado mayorista)

La competencia es amplia y atomizada, lo que garantiza pluralidad de oferentes.

10.2. Factores que afectan los precios

Para tu proceso contractual en Santa Rosa de Osos, es fundamental entender que el precio final de un repuesto no es solo el valor del mostrador en Medellín, sino que se ve afectado por la logística de la troncal del Norte.

1. Flete: El envío de repuestos pequeños (motos/vehículos) tiene un costo estándar, pero para maquinaria amarilla, el transporte de piezas pesadas (cuchillas, rodajes o mandos finales) requiere vehículos de carga especializados, lo que incrementa el precio entre un 10% y 15% respecto al precio en Medellín.
2. Almacenamiento Local: Los proveedores en Santa Rosa de Osos que mantienen stock físico asumen un costo de bodegaje y riesgo de inventario que trasladan al precio final, a cambio de la inmediatez que el municipio requiere.
3. Estado de la Troncal del Norte: Eventualidades en el paso por Matasanos (derrumbes o cierres preventivos) generan retrasos que los proveedores compensan en sus márgenes de riesgo.

11. ANALISIS DE LA DEMANDA

La demanda de materiales está asociada a:

- Mantenimiento de vías gracias a la maquinaria pesada en buen estado
- Transporte para la misionaria de los servidores públicos
- Mantenimiento preventivo de los vehículos pertenecientes al parque automotor del municipio
- Evitar gastos en reparaciones innecesarias por falta de mantenimiento

La demanda es estable, recurrente y previsible, lo que justifica un contrato de suministro por bolsa.

12. ANALISIS DE LA COMPETENCIA

El mercado presenta:

- Competencia amplia
- Proveedores locales y regionales
- Capacidad de suministro inmediata
- Precios similares entre oferentes

No existe riesgo de monopolio ni de concentración.

13. ANALISIS DE RIESGOS DEL SECTOR

La entidad evaluó el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación Versión M-ICR-01 que para el efecto expidió Colombia Compra Eficiente y el CONPES 3714 de 2011. El resultado de este ejercicio es la siguiente matriz de riesgos:

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilid	Impacto	Valoració	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad
[Numerar consecutivamente empezando	[General/Específico]	[Interno/Externo]	[Planeación/Selección/Contratación/Ejec	[Económico/ Social o político/	[Describir el Riesgo]	[Describir la consecuencia de la ocurrencia del evento]	[1/2/3/4/5]	[1/2/3/4/5]	[2/3/4/5/6/7/8/9/10]	[Baio/Medio/Alto/Extremo]	[Entidad Estatal/Contratista]	[Describir el tratamiento o control a ser implementado]	[1/2/3/4/5]	[1/2/3/4/5]	[2/3/4/5/6/7/8/9/10]	[Baio/Medio/Alto/Extremo]	[Sí/No]	[Entidad Estatal/Contratista]	[Incluir fecha o evento con el cual se inicia el tratamiento]	[Incluir fecha o evento con el cual se inicia el tratamiento]	[Definir la forma de realizar el monitoreo]	[Definir la periodicidad del monitoreo]
1	General	interno	planeacion	Operacional	Deficiencias en la planeación y construcción de estudios previos para el desarrollo de procesos contractuales	No satisfacción de la necesidad real de la entidad, durante la ejecución del contrato.	1	1	3	baio	contratacion	Revisión técnica, jurídica y financiera de los procesos, antes de su aprobación en contratación. Seguimiento continuo a la ejecución contractual a través de la supervisión	1	1	1	baia	No	contratación	15 de febrero de 2023	15 de marzo de 2023	Verificación del Documento de Estudios previos por el Comité Técnico y Comité de Contratación.	anual
2	General	externo	planeación	Operacional	Documentación incompleta o con conteni	Posible hallazgo por un organismo	2	2	3	baio	Municipio de Santa Rosa de	Lista de chequeo y verificación de los documentos que componen la misma por parte del	1	1	2	baia	No	supervisor del Contrato	15 de febrero de 2023	15 de marzo de 2023	Verificación, foliación y lleno de la lista	anual

					do deficiente	de control.				Osos Antioquia	equipo de contratación, controlando vigencia, contenido y calidad de cada documento. Revisión completa de la documentación en contratación.									de chequeo como procedimiento de obligatorio cumplimiento para proceder a su análisis en comité técnico y de contratación		
3	especifico	externo	Eiecución	tecnológicos	Fallas en la operación del ascensor durante su uso	Afectación de la vida o seguridad de las personas que se encuentren utilizando el ascensor	3	5	6	alto	secretaria de tránsito y transporte	definición de perfiles adecuados para la empresa contratista, para asegurar el proveedor idóneo en la prestación del servicio. Realización de mantenimiento periódico en las condiciones óptimas Póliza de responsabilidad civil extracontractual	2	3	5	media	Si	supervisor del Contrato	15 de febrero de 2023	15 de marzo de 2023	Reportes de novedades	mensual
4	General	externo	Eiecución	Operacional	Incumplimiento del contratista en la ejecución del objeto contractual	Imposibilidad de cumplir dentro de los términos establecidos por la ley del objeto	1	4	5	medio	Contratista	verificación por parte de la entidad del cumplimiento de las obligaciones contractuales	1	2	3	baio	Si	Municipio de Santa Rosa de Osos	15 de febrero de 2023	31 de diciembre de 2023	Reportes de novedades	diario

						contractual																
5	General	externo	Eiecución	Operacional	Demora en la radicación oportuna por parte del CONTRATISTA de las facturas o su equivalente (correctamente diligenciadas y firmadas)	Demora en el pago al Contratista del valor del contrato.	2	2	4	baio	Contratista	Revisión de las facturas y/o cuentas de cobro presentadas	1	2	3	baio	No	contratista	15 de febrero de 2023	31 de diciembre de 2023	Revisión funcionario que envía facturas al nivel central para pago	mensual

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, durante la etapa de publicación del proyecto de pliego de condiciones, los interesados podrán pronunciarse sobre la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles, realizada por el Municipio, con el fin de ser revisados y establecer su distribución definitiva. Los riesgos previsibles no considerados por el Municipio y que hayan sido aceptados en los pronunciamientos realizados por los interesados, serán incluidos en el pliego de condiciones definitivo.

Para los efectos del presente proceso de selección por Licitación pública, se entenderán las siguientes categorías de riesgo:

Riesgo Previsible: Para los efectos previstos en el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007, se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del contrato, pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en

los contratos y se excluyen así del concepto de imprevisibilidad de que trata el artículo 27 de la Ley 80 de 1993. El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que, en criterio del Municipio, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

Asignación del Riesgo: Es el señalamiento que hace el Municipio, de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

Tipificación Riesgos Previsibles

Riesgos Económicos: Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.

Riesgos Sociales o Políticos: son aquellos que se derivan por cambios de las políticas gubernamentales que sean probables y previsibles, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. También suelen presentarse por fallas en la manera en que se relacionan entre sí, el Gobierno y la población, grupos de interés o la sociedad.

Riesgos Operacionales: Son aquellos riesgos asociados a la operatividad del contrato. Entre estos encontramos: la posibilidad de que el monto de la inversión no sea el previsto para cumplir el objeto del contrato. También se presenta la extensión del plazo, cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables a las partes. Adicionalmente, se presenta por la posibilidad de no obtención del objeto del contrato como consecuencia de la existencia de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos sin que los mismos sean imputables a las partes.

Riesgos Financieros: Este riesgo tiene dos componentes básicos: el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez, y el riesgo de las condiciones financieras. El primero se refiere a la dificultad de conseguir los recursos financieros, ya sea en el sector financiero o el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo hace referencia a los términos financieros de dichos recursos, entre estos encontramos plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros.

Riesgos Regulatorios: Son los posibles cambios regulatorios o reglamentarios que, siendo previsibles, afecten el equilibrio contractual.

Riesgos de la Naturaleza: Son los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que, aunque pueden ser previsibles por su frecuencia o diagnóstico están fuera del control de las partes.

Riesgos Ambientales: Se refiere a las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas y de la evolución de las tasas retributivas y de uso del agua.

Riesgos Tecnológicos: Se refiere a eventuales fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, así como la obsolescencia tecnológica.

RIESGOS IMPREVISIBLES

Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público.

El incumplimiento total o parcial del contrato
Los hechos derivados de la responsabilidad extracontractual
Los que corresponden a la Teoría de la Imprevisión
Las inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes

DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

RIESGO	TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN		ESTIMACIÓN CUALITATIVA	ESTIMACIÓN CUANTITATIVA	
		CONSULTOR	MUNICIPIO		% SOBRE EL VALOR DEL SINIESTRO Consultor	% SOBRE EL VALOR DEL SINIESTRO MUNICIPIO
Incumplimiento al programa de trabajo		X		MEDIA	100	
Falta de idoneidad del personal		X		MEDIA	100	
Cambios en la normatividad técnica durante la ejecución del proyecto.			X	MEDIA		100
Daños técnicos y/o ambientales causados por inadecuadas prácticas dentro del proceso		X		MEDIA	100	
Falta de coordinación interinstitucional		X	X	MEDIA	50	50

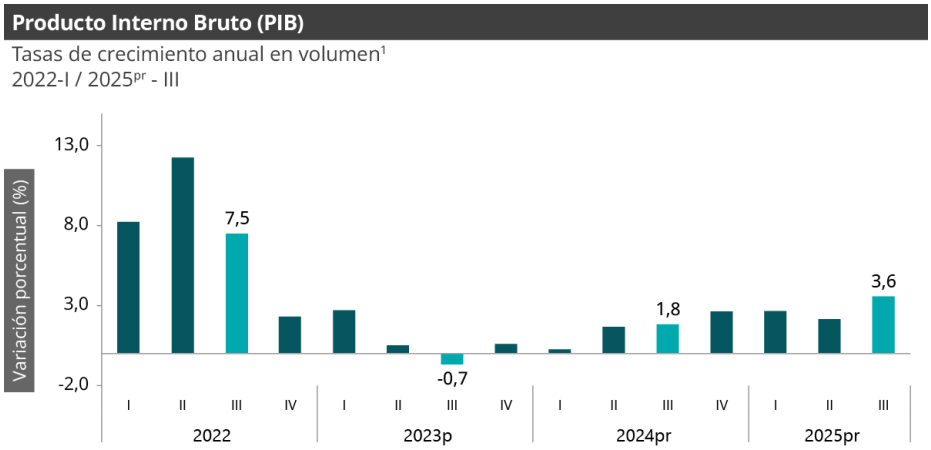
La presentación de las ofertas implica la aceptación, por parte del proponente, de la distribución de riesgos previsibles efectuada por la entidad en el respectivo estudio previo. De acuerdo con la distribución anterior, no procederán reclamaciones del Contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por él, y, en

consecuencia, el Municipio no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato.

14. PRODUCTO INTERNO BRUTO DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

Desempeño General del Sector (2024 - 2025).

- Crecimiento en Comercio: La categoría que incluye el comercio al por mayor y al por menor, junto con la reparación de vehículos automotores y motocicletas, presentó un crecimiento del 4,4% en el cierre de 2024, contribuyendo con 1,0 punto porcentual a la variación anual del PIB nacional.
- Recuperación en Ventas: El sector automotor mostró señales claras de recuperación hacia 2024 con un crecimiento del 7,9% en ventas, impulsado especialmente por utilitarios y taxis. Para finales de 2025, el mercado se aceleró significativamente, cerrando con 254.205 vehículos nuevos matriculados, lo que representa un aumento del 26,5% frente al año anterior. (DANE)
- Industria Manufacturera: El sector automotor aporta aproximadamente un 4% del PIB industrial del país. La manufactura en general representa el 11,54% del PIB nacional.
- Transporte y Almacenamiento: Esta rama alcanzó un máximo histórico de valor agregado de 13.026 mil millones de COP en el cuarto trimestre de 2024.
- Vehículos Eléctricos: Es el segmento de mayor crecimiento disruptivo, con un incremento en ventas del 262,5% en periodos específicos de 2025 (como mayo), reflejando un cambio en la estructura de consumo del sector (Colombia compra eficiente)



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

(DANE)

15. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DEL SECTOR

El análisis del mercado demuestra que:

- Existe oferta suficiente y competitiva.
- Los precios utilizados en el estudio previo son razonables y acordes al mercado local.
- El objeto contractual es viable técnica y económicamente.
- El proceso garantiza pluralidad de oferentes y transparencia.

El sector automotriz en Santa Rosa de Osos presenta condiciones adecuadas para adelantar el proceso de selección.

Para constancia se firma en el Municipio de Santa Rosa de Osos, Antioquia a los veinte (20) días del mes de febrero de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
CRISTHIAN FELIPE PRIETO GARCIA
Director Operativo Almacén